



Relatora especial de la ONU pide que se reconsideren cambios al PJJ

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

La relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, en una carta dirigida a las autoridades mexicanas, expresó su preocupación por las medidas incluidas en la reforma al Poder Judicial de la Federación, las cuales contemplan la elección popular de todos los jueces y la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

“Mientras la última propuesta de reforma judicial se somete a votación en la Comisión hoy (lunes), reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo México. Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la

garantía de derechos humanos de la independencia judicial”, compartió a través de su cuenta de X.

La relatora especial destacó que un Poder Judicial independiente es esencial para la protección de los derechos humanos, y cualquier medida que lo debilite pone en riesgo la capacidad del sistema para garantizar justicia imparcial, especialmente en casos que involucren a actores poderosos o temas políticamente sensibles.

“Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de ciertos jueces, en las cuales se ha expresado desacuer-

do con las decisiones adoptadas”, comentó la relatora.

Formación

Margaret Satterthwaite explicó que los jueces deben ser elegidos con base en su formación, calificaciones, integridad e idoneidad y en el método de elección se deben excluir procedimientos de designación políticos; pues los criterios deben vincularse, “estrictamente, a la calidad y mérito profesional y al compromiso con los valores del estado de derecho”.

“Adicionalmente, la elección popular de jueces podría incrementar el riesgo de que los candidatos a magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas con el fin de incrementar sus posibilidades de reelección, en lugar de tomar decisiones fundamentadas exclusivamente en principios y normas jurídicas”, se detalló en el texto.